



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2020/00650**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-02-2021 a las 14:21 horas.



IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (3 lotes)

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 1.634.000 EUR.

→ Importe 1.977.140 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.634.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Los suministros serán entregados en las ubicaciones y emplazamientos que determine el Ayuntamiento de Madrid, corriendo por cuenta del adjudicatario los costes de transporte y descarga. Madrid

→ Clasificación CPV

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QMVaA6o1vDKXQV0WE7IYPw%3D%3D

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 3

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 3

Entidad Adjudicadora

→ Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Cul6%2Bq6D7ocQK2T_EFXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→

Contacto

→ Teléfono +34 915885346

→

(28014) Madrid España
→ ES300

Fax +34 915880115
→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/01/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ -----
→ (28014) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de contratación del sector público

Dirección Postal

→ -----
→ (28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/01/2021 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Sobre "B" Apertura Oferta Económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/02/2021 a las 12:00 horas [1]
→ Sobre "B" apertura sobre criterios valorables en cifras o porcentajes-oferta económica

Lugar

→ Sesión a distancia/Entorno digital [2]

Dirección Postal

→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

SOBRE "A" Apertura sobre Requisitos previos

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 20/01/2021 a las 10:30 horas
→ Sobre A de Documentación Administrativa de requisitos previos

Lugar

→ A distancia [3]

Dirección Postal

→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 09/10/2020

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Identificador de publicación 2020/S 243-600996

→ Fecha de publicación 14/12/2020

→ Identificador de publicación 2020/S 243-600996

→ Fecha de publicación 14/12/2020

Objeto del Contrato: IFS 2020 Suministro de equipos de recarga de vehículos eléctricos (3 lotes)

→ Valor estimado del contrato 1.634.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.977.140 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.634.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Los suministros serán entregados en las ubicaciones y emplazamientos que determine el Ayuntamiento de Madrid, corriendo por cuenta del adjudicatario los costes de transporte y descarga.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ ...

→ (28014) Madrid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según lo estipulado en el apartado 21 del Anexo I del PCAP

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La entrega final de los equipos de recarga debe realizarse con vehículos que minimicen las emisiones de gases contaminantes. Solo se podrán utilizar vehículos de las Categorías CERO, ECO o C, según el sistema de clasificación ambiental del parque móvil desarrollado por la DGT.

Lote 1: Lote 1 Suministro de 60 equipos de recarga tipo save para la recarga rápida de vehículos eléctricos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.731.510 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.431.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social

→

Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 27 PCAP

- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 89.1 de la LCSP: - Apartado: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos similares en los últimos tres años (2018 a 2020) por un importe en el año de mayor volumen superior a 300.000 euros (IVA incluido). La correspondencia de los trabajos con el objeto del contrato se acreditará con los dos primeros dígitos de la CPV (31). Se presentará una relación de los trabajos indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos, acompañada de la certificación para los principales trabajos expedida por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o del certificado expedido por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o, a falta de certificado, mediante una declaración responsable del empresario. **Umbral:** 300000 **Periodo:** 2018 A 2020 **Expresión:** texto
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - -Artículo 93 del LCSP. Apartado 1: Apartado 2: Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora actúe de acuerdo con normas de garantía de calidad y así pueda acreditarlo bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que demuestren que el empresario cumple con la normas de garantía de la calidad conforme a la UNE EN- ISO 9001 o norma similar europea o bien mediante otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad que presenten los empresarios. -Artículo 94 del LCSP. Apartado 1 Apartado 2. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora tenga implantado un sistema de gestión ambiental y así pueda acreditarlo, bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple con las normas de gestión medioambiental conforme al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Reglamento CE 1221/2009-EMAS) o bien a las normas de gestión medioambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 u otros Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental 2 certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea. **Expresión:** texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Declaración responsable del representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocios, el cual deberá ascender, al menos en alguno de los tres últimos años (2017, 2018, 2019), al importe de 300.000 euros (IVA incluido). **Umbral:** 300000 **Periodo:** 2017, 2018 y 2019 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.- Porcentaje de baja sobre el precio unitario de licitación L1
- **Subtipo Criterio :** Precio
- **Ponderación :** 78
- **Expresión de evaluación :** Porcentaje
- **Cantidad Mínima :** 0
- **Cantidad Máxima :** 78
- 2.- Etapa de potencia compuesta por módulos escalables L1
- **Subtipo Criterio :** Otros

- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- 3.- Ampliación del plazo de garantía del suministro hasta 5 años L1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- 4.- Sistema de Pago L1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 2
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 2

Lote 2: Lote 2 Suministro de 70 equipos de recarga tipo SAVE modelo WALL BOX

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> → Lugar de ejecución → País España → Subentidad Nacional Madrid → Código de Subentidad Territorial ES300 | <ul style="list-style-type: none"> → Presupuesto base de licitación → Importe 76.230 EUR. → Importe (sin impuestos) 63.000 EUR. → Clasificación CPV → 31158100 - Cargadores de baterías. |
|---|---|

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 27 PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - -Artículo 93 del LCSP. Apartado 1: Apartado 2: Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora actúe de acuerdo con normas de garantía de calidad y así pueda acreditarlo bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que demuestren que el empresario cumple con la normas de garantía de la calidad conforme a la UNE EN- ISO 9001 o norma similar europea o bien mediante otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad que presenten los empresarios. -Artículo 94 del LCSP. Apartado 1 Apartado 2. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora tenga implantado un sistema de gestión ambiental y así pueda acreditarlo, bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple con las normas de gestión medioambiental conforme al sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (Reglamento CE 1221/2009-EMAS) o bien a las normas de gestión

medioambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 u otros Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental 2 certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea. **Expresión:** texto

→ Trabajos realizados - Artículo 89.1 de la LCSP: - Apartado: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos similares en los últimos tres años (2018 a 2020) por un importe en el año de mayor volumen superior a 200.000 euros (IVA incluido). La correspondencia de los trabajos con el objeto del contrato se acreditará con los dos primeros dígitos de la CPV (31). Se presentará una relación de los trabajos indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos, acompañada de la certificación para los principales trabajos expedida por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o del certificado expedido por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o, a falta de certificado, mediante una declaración responsable del empresario. **Umbral:** 200000 **Periodo:** 2018 A 2020 **Expresión:** texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP: - Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Declaración responsable del representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocios, el cual deberá ascender, al menos en alguno de los tres últimos años (2017, 2018, 2019), al importe de 200.000 euros (IVA incluido). **Umbral:** 200000 **Periodo:** 2017, 2018 y 2019 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 1.- Porcentaje de baja sobre el precio unitario de licitación L2

→ **Subtipo Criterio :** Precio

→ **Ponderación :** 85

→ **Expresión de evaluación :** Porcentaje

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 85

→ 2.- Ampliación del plazo de garantía del suministro a 5 años L2

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 15

→ **Expresión de evaluación :** Texto

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 15

Lote 3: Lote 3 Suministro de 35 equipos de recarga MODO 3 para la recarga exterior en vía pública y espacios de acceso público

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Madrid

→ **Código de Subentidad Territorial** ES300

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 169.400 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 140.000 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 31158100 - Cargadores de baterías.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 27 PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - -Artículo 93 del LCSP. Apartado 1: Apartado 2: Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora actúe de acuerdo con normas de garantía de calidad y así pueda acreditarlo bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que demuestren que el empresario cumple con la normas de garantía de la calidad conforme a la UNE EN- ISO 9001 o norma similar europea o bien mediante otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad que presenten los empresarios. -Artículo 94 del LCSP. Apartado 1 Apartado 2. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora tenga implantado un sistema de gestión ambiental y así pueda acreditarlo, bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple con las normas de gestión medioambiental conforme al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Reglamento CE 1221/2009-EMAS) o bien a las normas de gestión medioambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 u otros Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental 2 certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea. **Expresión:** texto
- Trabajos realizados - Artículo 89.1 de la LCSP: - Apartado: a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos similares en los últimos tres años (2018 a 2020) por un importe en el año de mayor volumen superior a 250.000 euros (IVA incluido). La correspondencia de los trabajos con el objeto del contrato se acreditará con los dos primeros dígitos de la CPV (31). Se presentará una relación de los trabajos indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos, acompañada de la certificación para los principales trabajos expedida por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o del certificado expedido por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o, a falta de certificado, mediante una declaración responsable del empresario. **Umbral:** 250000 **Periodo:** 2018 A 2020 **Expresión:** texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP: - Apartado: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Declaración responsable del representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocios, el cual deberá ascender, al menos en alguno de los tres últimos años (2017, 2018, 2019), al importe de 250.000 euros (IVA incluido). **Umbral:** 250000 **Periodo:** 2017, 2018 y 2019 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.- Porcentaje de baja sobre el precio unitario de licitación L3

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 80
- Expresión de evaluación : Porcentaje
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 80
- 2.- Ampliación del plazo de garantía del suministro a 5 años L3
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15
- 3.- Pantalla táctil. L3
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Expresión de evaluación : Texto
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 1
- Evento de Apertura SOBRE "A" Apertura sobre Requisitos previos
- Descripción Documentación de requisitos previos

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 2
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 2
- Evento de Apertura SOBRE "A" Apertura sobre Requisitos previos
- Descripción Sobre de Requisitos previos -Documentación Administrativa Lote 2

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A Lote 3
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 3

- [Evento de Apertura](#) SOBRE "A" Apertura sobre Requisitos previos
- [Descripción](#) Sobre de Requisitos Previos- Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Lote 1
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Nº Lote:](#) 1
- [Evento de Apertura](#) Sobre "B" Apertura Oferta Económica
- [Descripción](#) Sobre criterios valorables en cifras o porcentajes-Oferta económica

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Lote 2
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Nº Lote:](#) 2
- [Evento de Apertura](#) Sobre "B" Apertura Oferta Económica
- [Descripción](#) Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes-Oferta económica

Preparación de oferta

- [Sobre](#) Sobre B Lote 3
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Nº Lote:](#) 3
- [Evento de Apertura](#) Sobre "B" Apertura Oferta Económica
- [Descripción](#) Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes- Oferta económica

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Año(s)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8-5ª planta
- (28005) Madrid España

Contacto

- [Teléfono](#) +034 917206346
- [Fax](#) +034 917206347
- [Correo Electrónico](#) tribunal.contratacion@madrid.org

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8-5ª planta
- (28005) Madrid España

Contacto

- [Teléfono](#) +034 917206346
- [Fax](#) +034 917206347
- [Correo Electrónico](#) tribunal.contratacion@madrid.org

- [Se aceptará factura electrónica](#)

Subcontratación permitida

- SI

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 27/01/2021' ahora se dice ' 08/02/2021'

→ [2] Donde se decía ' Sesión a distancia/Entorno digital' ahora se dice ' Sesion a distancia/Entorno digital'

→ [2] Donde se decía ' 10:30' ahora se dice ' 12:00'

→ [3] Donde se decía ' Sesión a distancia/Entorno digital' ahora se dice ' A distancia'

ID 0000006212669 | UUID 2021-564985 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 03 Feb 2021 14:22:04:181 CET N.Serie
141070794793970377921434400125145801374 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016